

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA LOCAL DE DESARROLLO  
LABORAL DEL SUROESTE, INC.**

**POLITICA PÚBLICA PARA LOS PAGOS A PARTICIPANTES  
DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AREA LOCAL DE  
DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE**

**Sección 1ra.** La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc., basado en la Ley Pública 113-128, Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés), establece la Política Pública.

**Sección 2da.** La Junta Local con el propósito de establecer un servicio seguro más ágil y económico en el proceso del control fiscal, estipula lo siguiente:

1. La metodología de pago a los participantes del Programa de Experiencia de Trabajo para el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados, será a través de depósito directo.
2. Los pagos basados en necesidad de las Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA) de los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados, será a través de depósito directo.
3. Las Experiencias de Trabajo para jóvenes con paga y actividades tales como; pero no se limitan a:
  - a. Proyectos de Mentoría
  - b. Programa de Comercio
  - c. Programa de Verano

Los pagos para estos se realizarán a través del sistema de depósito directo.

4. Los pagos de Servicios de Sostén que reciben las personas contratadas para proveerle un servicio al participante, también serán desembolsados a través de dicho sistema.

**Sección 3ra.** Todo participante se le estará orientando en el Centro de Gestión Única/American Job Center sobre la importancia de obtener una tarjeta bancaria de débito/crédito, ya que la misma le permitirá tener acceso, no solo a los pagos que serán emitidos por el ALDLS, además le servirá como una herramienta en el mercado laboral en un futuro.

**Sección 4ta.** El ALDLS podrá emitir pagos con cheques en aquellos casos de proyecto de corta duración y/o emergencias como excepción a la norma aquí establecida.

**Sección 5ta.** Esta política pública comenzará a regir inmediatamente una vez sea aprobada por la Junta Local.

En San Germán, Puerto Rico, hoy 10 de agosto de 2017.



Roque Abad Ramírez  
Presidente Junta Local